

8453



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° -2011-CONCYTEC-P  
2013

Lima, 28 de junio de 2011.

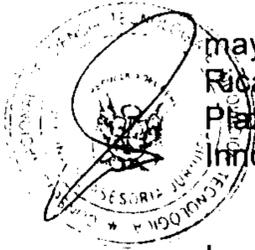
VISTO, la Carta N° 287-2011-FONDECYT-CONCYTEC, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía científica, administrativa, económica y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema con régimen laboral de la actividad privada; regido por el Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, por Resolución de Presidencia N° 156-2011-CONCYTEC-P de fecha 13 de mayo de 2011, se aprobó como ganador del Concurso Público de Méritos al Sr. Eduardo Ricardo Ramos Lava, en el cargo de Director, Nivel Remunerativo D6, Plaza CAP N° 18, Plaza PAP N° 18 para el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT;



Que, mediante Carta s/n de fecha 27 de junio de 2011, a horas 14:25 pm el Ingeniero Eduardo Ricardo Ramos Lava, presenta renuncia al cargo de Director del Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT CONCYTEC, en el marco del periodo de prueba;

Que, es necesario encargar la Dirección de FONDECYT, para el reemplazo del titular renunciante, al Dr. Juan Tarazona Barboza, a propuesta de la Alta Dirección;



Con el Visto Bueno de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, el artículo 12°, Literal n) del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED y la Resolución Ministerial N° 0238-2011-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Ingeniero Eduardo Ricardo Ramos Lava como Director del Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT - CONCYTEC, a partir del 28 de junio de 2011, dándosele las gracias por los servicios prestados al CONCYTEC.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Dr. Juan Tarazona Barboza, las funciones de la Dirección del Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT CONCYTEC, a partir del 28 de junio del 2011, mientras se designe al nuevo titular.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,

Abog. Pablo Enrique Tarazona Vivar  
Encargado de la Presidencia del CONCYTEC  
R.M. N° 0238-2011-ED